

Callao, 12 de setiembre de 2022

Señor

JUAN CARLOS ANDONAIRE CÁCEDA

Apoderado

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.

Av. Antonio Miroquesada N° 425, Of. 1210 (Prisma Tower), Magdalena del Mar

Presente. –

Referencia: Expediente N° 073-2022-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 19 de agosto de 2022, mediante el cual nos reclaman la devolución de lo pagado mediante la Factura N° F003-00058555 emitida por concepto de cargo por cita no utilizada ascendente a USD 10.90 (diez con 90/100 dólares americanos) correspondiente al contenedor TEMU098661, según indican, debido a que existiría un error en la facturación por parte de DP WORLD CALLAO S.R.L.

Señalan que con fecha 17 de junio de 2022 procedieron con la cancelación de la cita 8858516 de las 17:01 horas del 17 de junio de 2022 correspondiente al contenedor TEMU098661, por la cita programada para el 19 de junio de 2022.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

1. Al respecto, hemos verificado que mediante la Factura N° F003-00058555 se cobró a **TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C. (en adelante, TPP)** el cargo por cita no utilizada de los siguientes eventos conforme al siguiente detalle:

Cita N°	Bookings	Estado
8838204	LMM0361013	Vencida
8859924	66159178	Cancelada

2. Con relación al cargo por cita no utilizada, el Reglamento Tarifario y Política Comercial de DP World Callao S.R.L. establece que no habrá un costo por solicitud ni emisión de la primera cita y que, a fin de permitir el uso de la infraestructura portuaria a otros usuarios, DP World Callao impondrá un cargo por cita no utilizada conforme a lo establecido en el Tarifario, ya sea que esta haya sido cancelada o haya expirado.
3. Ahora bien, hemos verificado que la cita 8858516 a la que hace referencia **TPP** no ha sido objeto de facturación por el concepto de citas no utilizadas, sino que la cita vinculada al *Booking* LMM0361013 es la siguiente:

Cita N°	Bookings	Fecha y hora de creación de cita	Fecha y hora programación cita	Fecha y hora completó cita	Estado	Empresa de Transportes
---------	----------	----------------------------------	--------------------------------	----------------------------	--------	------------------------



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

8838204	LMM0361013	09.06.2022 - 13:59	11.06.2022 - 14:00	-	Vencida	TPP TRANSPORTE S.A.C.
---------	------------	-----------------------	-----------------------	---	---------	-----------------------------

4. Al respecto, hemos constatado que la cita ante detallada no fue efectivamente usada por razones que desconocemos. En consecuencia, se verifica que la cita vinculada al *Booking* LMM0361013 no fue oportunamente usada, por ende, el recargo por cita no utilizada en este caso es válido. En consecuencia, corresponde desestimar la pretensión de devolución de lo pagado mediante la Factura N° F003-00058555.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L., el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0057-2020-CD-OSITRAN ustedes pueden presentar sus recursos impugnatorios por teléfono al número 206-6500 o por correo electrónico a la dirección electrónica callao.reclamos@dpworld.com.

Adicionalmente, considerando la coyuntura actual de emergencia sanitaria, le informamos que conforme al artículo 20.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, para efecto de las notificaciones ustedes pueden indicar en sus recursos impugnatorios un correo electrónico y manifestar expresamente su autorización para que en lo sucesivo se realicen allí todas las notificaciones que surjan en dicho procedimiento administrativo.

Atentamente,


JOSE MIGUEL UGARTE MAGGIOLO
Apoderado

